

Popayán, 8 de enero de 2020

Doctora:

**MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA**

Directora de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

Bogotá D.C.

Ref. Expediente N° NC2019/0009617

Oficio N° 13244 del 6 de diciembre de 2019, notificado el 9 de diciembre de 2019

Cordial saludo.

Me permito, oportunamente, subsanar la solicitud de patente de la referencia, conforme lo señalado en el oficio 13244 de 06 de diciembre de 2019, mediante el cual se ordena corregir figuras y reivindicaciones, en los siguientes términos (las ilustraciones o dibujos, se encuentran pegados en este mismo documento, después de la firma):

Entonces, paso a efectuar una descripción de la invención, teniendo en cuenta las observaciones hechas en el documento de corrección:

## **SECTOR TECNOLÓGICO AL QUE SE REFIERE O AL CUAL SE APLICA LA INVENCION**

La invención va dirigida al sector empresarial encargado de fabricar vasos para consumo directo de bebidas líquidas por el consumidor, ya sea en vidrio, plástico o cualquier material apto para el contacto con el cuerpo humano.

## **ESTADO DE LA TÉCNICA:**

Actualmente encontramos en el mercado, vasos para tomar bebidas líquidas directamente por el consumidor con las paredes internas lisas, tal como se muestra en un modelo ilustrativo relacionado en la **figura 1**.

Así las cosas, al verterse dentro del mismo hielo y la bebida deseada, al inclinarse para beber, se precipitan hacia la boca del consumidor no solo el líquido sino también el hielo que se ha depositado para enfriar la bebida, u otros alimentos como malvaviscos, queso, etc., generando incomodidad para el usuario.

## **DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION**

Una vez planteado el problema, cual es que al momento de tomar bebidas con hielo depositado en el vaso, al inclinarse el mismo para consumo del producto, se precipita hacia el consumidor no solo la bebida sino también el hielo, generándose incomodidad.

Así, la patente planteada, se trata de un modelo de utilidad, basado en vasos, vasos con orejas, copas o recipientes para beber, ya sea de vidrio, polipropileno, cartón,

cristal, plástico, o de cualquier material que cumpla con los requisitos exigidos por los entes reguladores (listas positivas Invima) que se fabrique de cualquier tamaño o capacidad, en los cuales en aproximadamente a un centímetro de la boca, hacia la parte interna de los mismos (o luz del vaso), se ubican una pluralidad de aristas o extrusiones de material ya sea del mismo que compone el recipiente u otro autorizado, de aproximadamente medio centímetro, con distancia suficiente entre ellas (aproximadamente medio centímetro) que genera un canal de vertimiento, para que a través de estos para que fluya líquido y también puedan retener el hielo o alimentos que se ponen a las bebidas y por lo tanto no se precipiten y choquen con la boca o piezas dentales del consumidor.

Para el efecto, revisar la **figura número 2**, en la cual se puede verificar un dibujo técnico de un vaso inclinado y con los componentes arriba descritos, bajo las siguientes convenciones:

1. Aristas de retención
2. Canales de Vertimiento
3. Bebida
4. Hielo

Así, en la figura número dos, se puede observar que, el vaso planteado tiene unas aristas de retención, de aproximadamente  $\frac{1}{2}$  centímetro, ubicadas a un centímetro de la boca del vaso, las cuales generan unos canales de vertimiento, a través de los cuales fluye la bebida contenida en el vaso y a su vez el hielo es retenido por las aristas de retención y así se evita que se precipite hacia la boca del usuario.

De igual forma, en la **figura número 3**, se puede ver un vaso con vista lateral, en la cual se percibe, la arista de retención, bajo la convención número 1.

En la **figura número 4**, se observa el vaso planteado, desde una vista superior, la cual tiene las siguientes convenciones:

1. Aristas de Retención
2. Canales de Vertimiento
3. Boca del vaso o borde superior del mismo
4. Fondo del vaso

Ahora bien, las aristas de material o protuberancias, las cuales pueden ser de cualquier figura, ya sea triangular, rectangular, o en forma de estrella, de figuras de ficción, de instrumentos musicales o cualquier motivo, se producen al hacer el vaciado o talla que dé como resultado el recipiente finalizado, igualmente, se pueden soldar o pegar a un vaso con bordes o paredes interiores lisas, bajo un proceso de soldadura por calor, o atornillado, o cualquier otro medio de fijación autorizado por las entidades de control.

## **REIVINDICACIONES DE VASO CON RETENEDOR DE HIELO**

Continuando con las correcciones ordenadas, me permito proponer las siguientes reivindicaciones, las cuales ya fueron expuestas en el documento inicial:

1. La invención es un modelo de utilidad, aplicable a vasos, copas, vasos con orejas o recipientes para beber, ya sea de vidrio, polipropileno, cartón, cristal, plástico, o de cualquier material o que cumpla con los requisitos exigidos por los entes reguladores (listas positivas Invima) que se fabrique de cualquier tamaño o capacidad, en los cuales en aproximadamente a un centímetro de

la boca, hacia la parte interna del mismo, se ubican una pluralidad de aristas o protuberancias de material, ya sea del mismo que compone el recipiente u otro autorizado, de aproximadamente medio centímetro, con distancia suficiente entre ellas (distancia de aproximadamente  $\frac{1}{2}$  centímetro) que generan un canal de vertimiento, para que fluya líquido y puedan retener el hielo o alimentos (malvaviscos, queso, etc.) que se ponen a las bebidas y por lo tanto no choquen con la boca del consumidor al momento de su consumo.

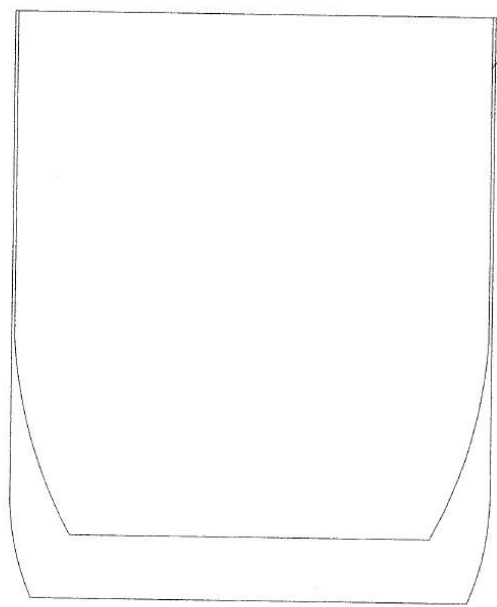
2. La pluralidad de aristas, puede cubrir parcial o totalmente la circunferencia interna del vaso en una línea imaginaria a aproximadamente un centímetro de distancia de la boca del vaso, copa o recipiente para beber.
3. Las aristas de material, de cualquier figura, ya sea triangular, o en forma de estrella, de figuras de ficción (superhéroes, animados infantiles), representación de instrumentos musicales, o cualquier motivo, se producen al hacer el vaciado o talla que dé como resultado el recipiente finalizado.
4. Las aristas de material, de cualquier figura, ya sea triangular, o en forma de estrella, de figuras de ficción o cualquier motivo, se pueden soldar o pegar a un vaso con bordes o paredes interiores lisas, bajo un proceso de soldadura por calor, o cualquier otro autorizado por las entidades de control.

Así las cosas, considero que quedan subsanados los defectos encontrados en el Oficio N° 13244 del 6 de diciembre de 2019, notificado el 9 de diciembre de 2019.

Cordialmente,

**JULIÁN ANDRÉS MUÑOZ BERMEO**

FIGURA 1



ESC: 1:1

FIGURA 2

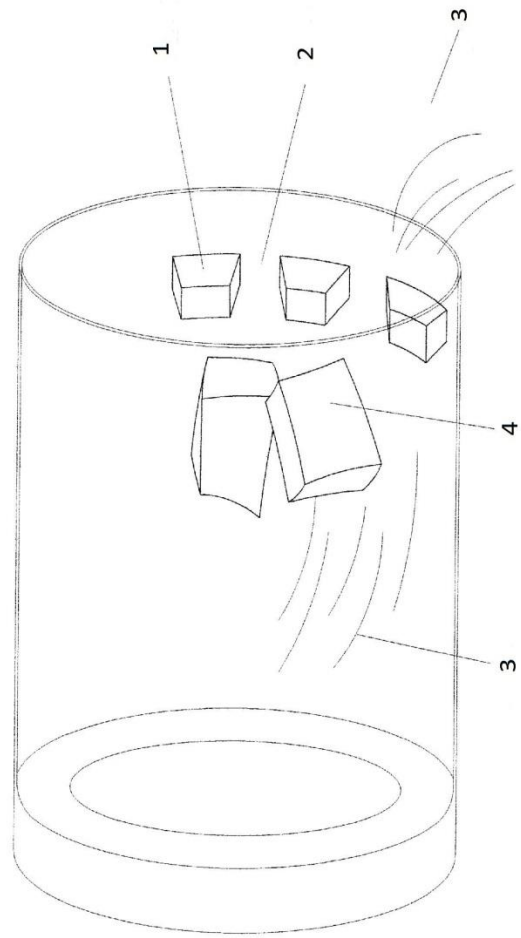
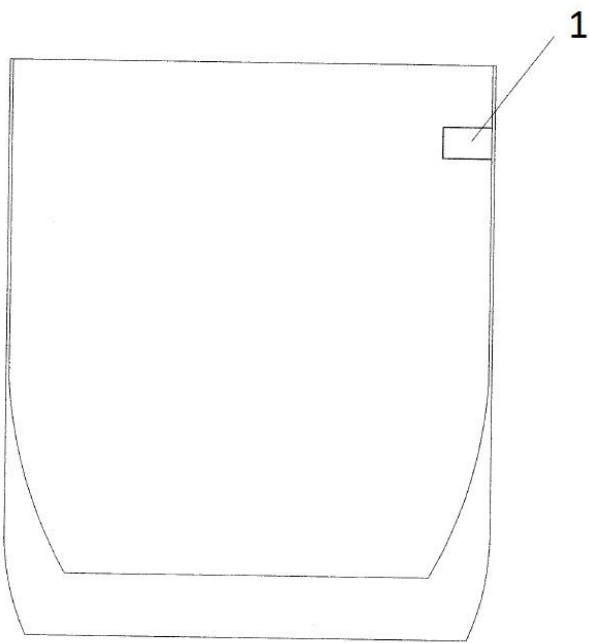


FIGURA 3



ESC: 1:1

FIGURA 4

